TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-391**
Rubro: **PROVEÍDO PROVISIONAL. CONTRA EL PUEDE SEGUIRSE JUICIO DE NULIDAD ANTE EL TRIBUNAL FISCAL, SI EN EL QUEDA FIRME EL IMPUESTO.-**

La Primera Sala hizo apreciación de las pruebas rendidas aplicando el razonamiento anterior, lo cual no implica violación alguna de procedimiento, y a mayor abundamiento la contestación de la demanda por la autoridad responsable fue en el sentido de promover el sobreseimiento del juicio que no es procedente en la especie.

Expediente número 1781/56. Queja interpuesta por la Procuraduría Fiscal de la Federación, en contra de la sentencia dictada por la Primera Sala.- 1°. de julio de 1959.

R.T.F.F. Primera Época. Año XXIV. No. 280 - 288. Resoluciones Plenarias de julio de 1959 a diciembre de 1960. 1961. p. 10